

1 de diciembre de 2025

CIRCULAR
25(21000-03)28

Señores
Participantes y Procesadores
Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real
Ciudad

Estimados señores,

En atención a lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento del Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real (LBTR), les informamos que la Junta Directiva, mediante Resolución No. 235-2025-JD fechada 25 de noviembre de 2025, ha aprobado la actualización del tarifario aplicable al Sistema LBTR.


El nuevo tarifario entrará en vigor a partir del **2 de enero de 2026**, por lo que les solicitamos tomar las previsiones necesarias para la correcta aplicación de las tarifas en sus procesos internos.

Para su conocimiento y aplicación, adjuntamos el tarifario actualizado, el cual sustituye cualquier versión anterior.

Atentamente,



María De La Cruz Ávila
Gerente de Área de Compensación
y Liquidación de Medios de Pagos



Anthony D. Martínez R.
Gerente Ejecutivo de Operaciones
del Sistema Financiero

c.c. Superintendencia de Bancos de Panamá.
Superintendencia de Mercado de Valores de Panamá.
Instituto Panameño Autónomo Cooperativo (IPACOOOP).